

PERSPECTIVAS REGULATORIAS

ENMANUEL CEDEÑO BREA

SUPERINTENDENTE DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



CONTENIDO

- 1 RUTA REGULATORIA: BASILEA III (B3)
- 2 AVANCES RECIENTES DEL MARCO REGULATORIO
- 3 GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL
- 4 MEJORAS PROCESOS DE SUPERVISIÓN BASADA EN RIESGOS (SBR)
- 5 MENSAJES FINALES

RUTA REGULATORIA B3

RUTA REGULATORIA B3



Ruta Regulatoria Basilea III / NIIF / FSAP



Proyecto orientado a reducir las brechas regulatorias en el sistema financiero dominicano, sin obligatoriedad de modificaciones a la Ley Monetaria y Financiera.



Estrategia con horizonte temporal que organiza los hitos del proyecto, reconociendo que la emisión definitiva de los instrumentos normativos dependerá de las facultades regulatorias de cada órgano de la AMF.

B327: PILARES NORMATIVOS EMITIDOS

Adecuación de Capital Interno (ICAAP)

INSTRUCTIVO | 29 DIC 2023

INSTRUCTIVO SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE CAPITAL INTERNO (ICAAP)

Circular SB: XX-2023

Establece los criterios mínimos para la evaluación y planificación internas de las necesidades presentes y futuras de capital, y para la preparación del Informe de Autoevaluación de Capital Interno (IAC).

Pruebas de Estrés

INSTRUCTIVO | 29 DIC 2023

INSTRUCTIVO PARA REALIZAR PRUEBAS DE ESTRÉS EN LAS ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Circular SB: XX-2023

Herramienta prospectiva de gestión de riesgos para evaluar la exposición de las EIF ante circunstancias económicas y de mercado desfavorables, con cierta probabilidad de ocurrencia y alto grado de severidad.

Riesgo Operacional

REGLAMENTO (MODIF.) | 21 ABR 2026

MODIFICACIÓN INTEGRAL AL REGLAMENTO DE RIESGO OPERACIONAL

Cuarta Resolución

Fortalece la gobernanza, gestión y monitoreo de los riesgos operacionales, legales y tecnológicos, y adopta el método estándar de Basilea III para el requerimiento de capital, aplicable desde abril de 2027.

EXPECTATIVAS SUPERVISORAS SOBRE EL ICAAP Y LAS PRUEBAS DE ESTRÉS



Integrar el ICAAP y las pruebas de estrés en toma de decisiones, planificación estratégica y la gestión del capital.



Fortalecer continuamente las metodologías utilizadas para la identificación y cuantificación de los riesgos materiales.



Implementar pruebas de estrés prospectivas, robustas y alineadas con el perfil de riesgo y las vulnerabilidades de la entidad.



Asegurar la trazabilidad y el adecuado sustento técnico de los análisis, supuestos y resultados obtenidos.

PRUEBA DE ESTRÉS DE LA SB

+5 años de desarrollo

Asistencia Técnica
CAPTAC-FMI

Dos tratamientos:
adverso / extremo

Cinco trompones:

Cartera de crédito

Cambiario

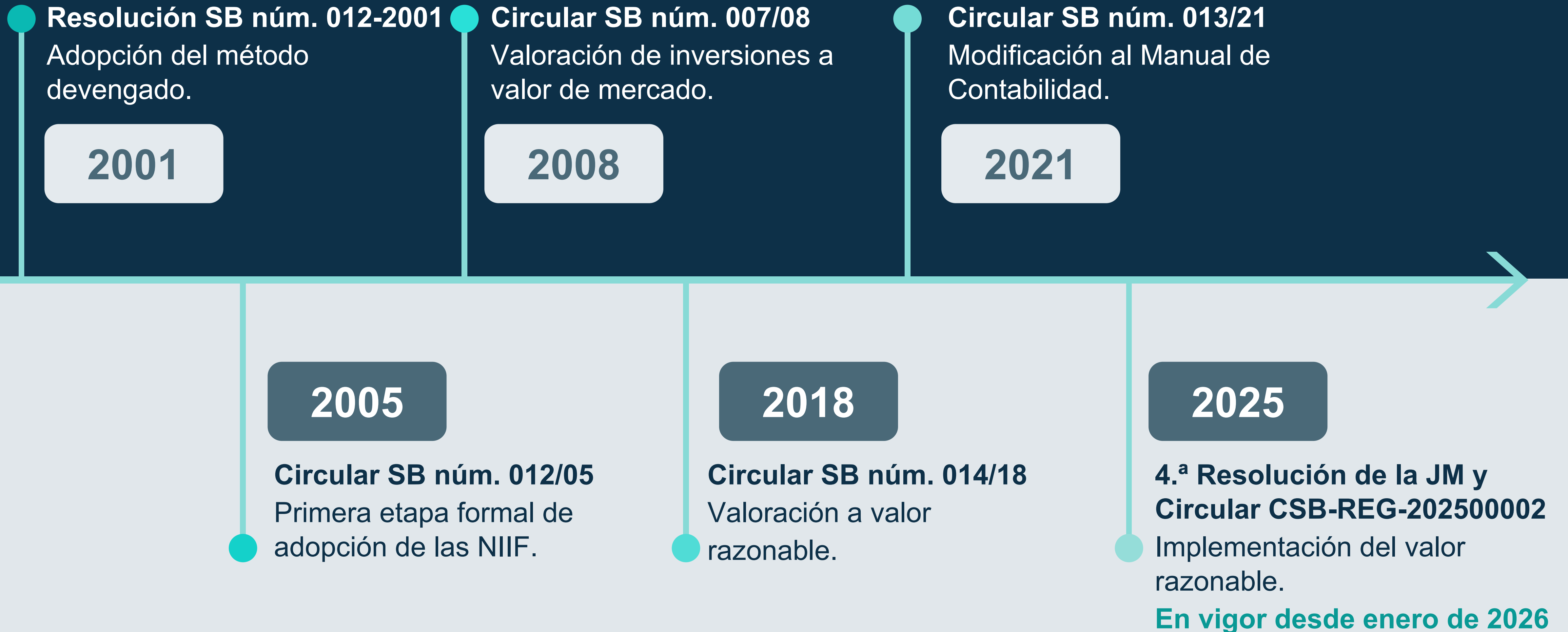
Riesgo operacional

M2M

Shock inversiones



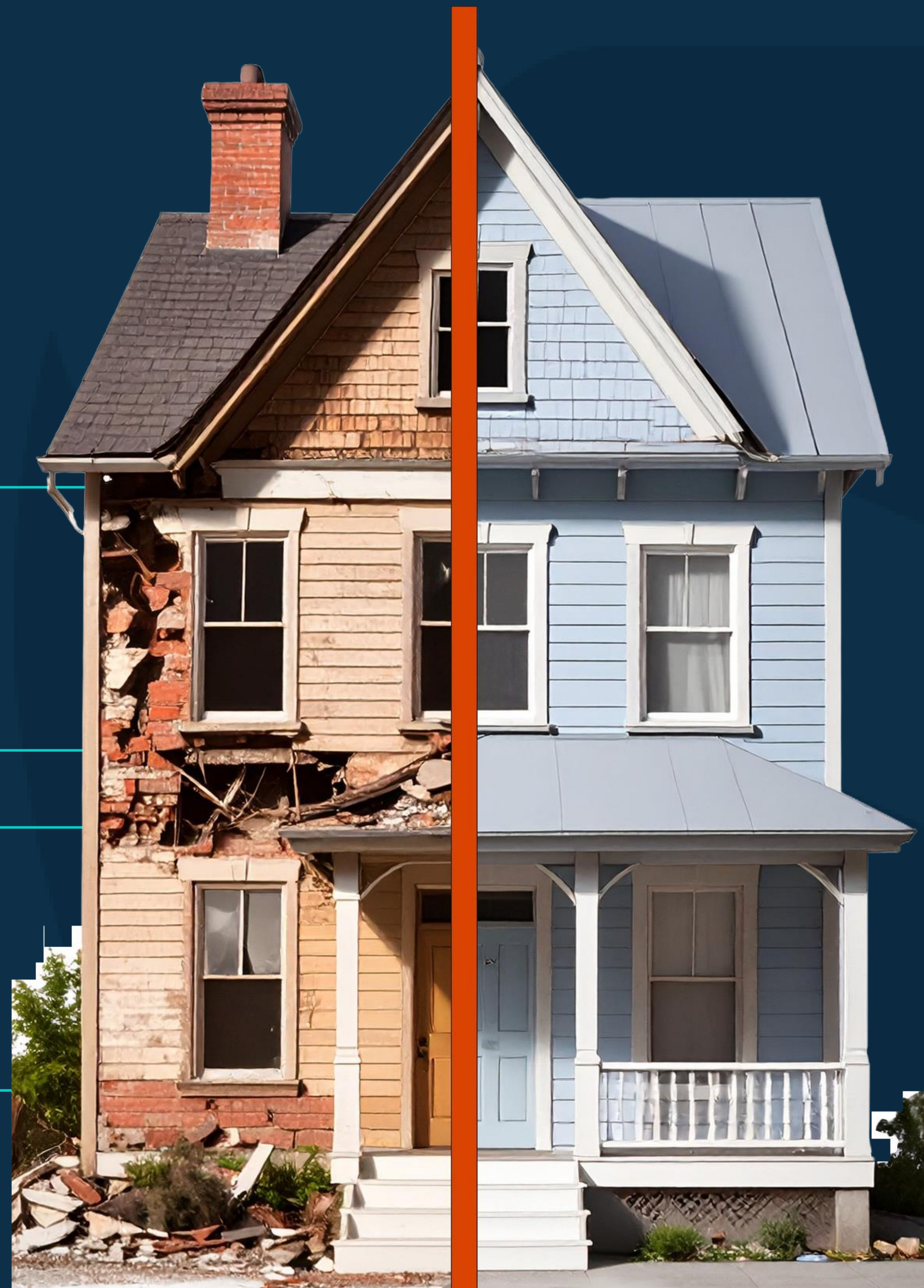
IMPLEMENTACIÓN NIIF: PRINCIPALES HITOS



IMPLEMENTACIÓN NIIF: ESTRATEGIAS EN DESARROLLO

Acción clave en curso:
Desarrollo de un modelo estándar de ECL basado en NIIF 9.
Utilización datos consolidados de cartera y BRRC, como referencia para las entidades.

Modelo regional de referencia, basado en experiencias exitosas de otros países, **permitirá una transición más homogénea, transparente y ordenada**, que facilitará la evolución posterior hacia modelos internos.



¿QUÉ FORTALECIÓ LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS?

La Circular SB: CSB-REG-2026000012 moderniza los lineamientos y refuerza la calidad de las solicitudes de diferimiento.

01

Criterio para SaaS
 Define su tratamiento como pago anticipado o gasto, según la forma y el período de pago.

02

Vida útil y amortización
 Permite hasta 10 años y, excepcionalmente, hasta 15 años con sustentación suficiente.

03

Costos atribuibles
 Precisa cuándo las remuneraciones del personal dedicado al proyecto pueden formar parte del costo.

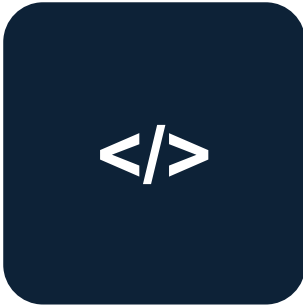
04

Mayor trazabilidad
 Refuerza documentación, certificación del auditor externo y seguimiento de implementaciones por etapas.



SOFTWARE Y SAAS: UNA DISTINCIÓN CLAVE

La Superintendencia actualizó los criterios para lograr un tratamiento consistente, prudente y alineado con las NIIF.



SOFTWARE

ACTIVO

Puede reconocerse como activo intangible cuando cumpla los criterios de la NIC 38.

- ✓ Recurso controlado por la entidad
- ✓ Beneficios económicos futuros esperados

Registro de referencia: 174.03



SaaS

SERVICIO

La suscripción no genera, por sí sola, un activo controlado por la entidad.

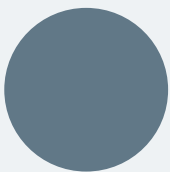
- ✓ Pago anticipado si cubre períodos futuros
- ✓ Gasto directo si el pago es mensual o anual

Registro de referencia: 172.99

Resultado supervisor: mayor claridad, comparabilidad y consistencia en el registro contable.

PRÓXIMOS PASOS DE LA AGENDA NORMATIVA PARTE 1

Iniciativas en distintas etapas de elaboración y publicación, orientadas a fortalecer el **marco regulatorio** y alinearlos con las **mejores prácticas internacionales**.



Manual de Contabilidad para Fiduciarias y Fideicomisos

Adecuar el marco contable a las operaciones bajo fideicomiso.

Publicado en julio 2026



Instructivo sobre prevención de LAFTPAM

Establecer los criterios para la gestión del riesgo de lavado de activos.

Publicación prevista en 2026



Reglamento de Sanciones

Actualizar el régimen sancionador y su procedimiento administrativo.

Remitido al Banco Central



Reglamento de Auditoría Externa

Alinear la auditoría externa con los estándares internacionales y el enfoque SBR.

Remitido al Banco Central



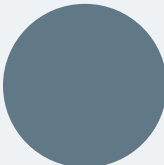
Reglamento de Gobierno Corporativo

Actualizar el gobierno corporativo conforme a los estándares internacionales.

Diagnóstico con asistencia técnica de CAPTAC-DR

PRÓXIMOS PASOS DE LA AGENDA NORMATIVA PARTE 2

Iniciativas en distintas etapas de elaboración y publicación, orientadas a fortalecer el **marco regulatorio** y alinearlo con las **mejores prácticas internacionales**.

	Reglamento de Riesgo de Mercado Actualizar conforme a los estándares de Basilea, para una gestión y cobertura de capital más robusta.	En proceso de elaboración
	Reglamento de Riesgo de Tasa de Interés en el Libro Bancario Actualizar el marco regulatorio mediante la adopción de la metodología estándar de Basilea basada en EVE.	En proceso de elaboración
	Reglamento de Riesgo de Liquidez Alinear la gestión del riesgo con lo que indica Basilea III, incluyendo indicadores de LCR y NSFR.	Remitido al Banco Central
	Reglamento de Adecuación Patrimonial Modificación para fortalecer la adecuación patrimonial conforme a los estándares internacionales.	Diagnóstico con asistencia técnica del CAPTAC-DR
	Reglamento de Riesgo de Crédito Incorporar un enfoque más integral y prospectivo en la gestión y supervisión del riesgo de crédito.	En proceso de elaboración

Con la asistencia técnica del CAPTAC-DR, se trabaja en las revisiones de las **Guías de Supervisión del ICAAP y de Pruebas de Estrés**, con el objetivo de fortalecer el marco supervisor y alinearlo con estándares y buenas prácticas internacionales.

AVANCES RECIENTES

AGENDA REGULATORIA

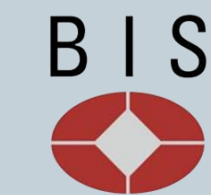
Tres ejes que ordenan la transformación regulatoria del sistema financiero

EJE I



Actualización prudencial y financiera

Basilea III, valor razonable y adecuación de capital.



EJE II



Normativa de protección al consumidor

ProUsuario y los nuevos derechos contractuales que reequilibran la relación entre la EIF y su cliente.



EJE I



Integridad financiera y PLAFT

Fortalecimiento de los controles contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

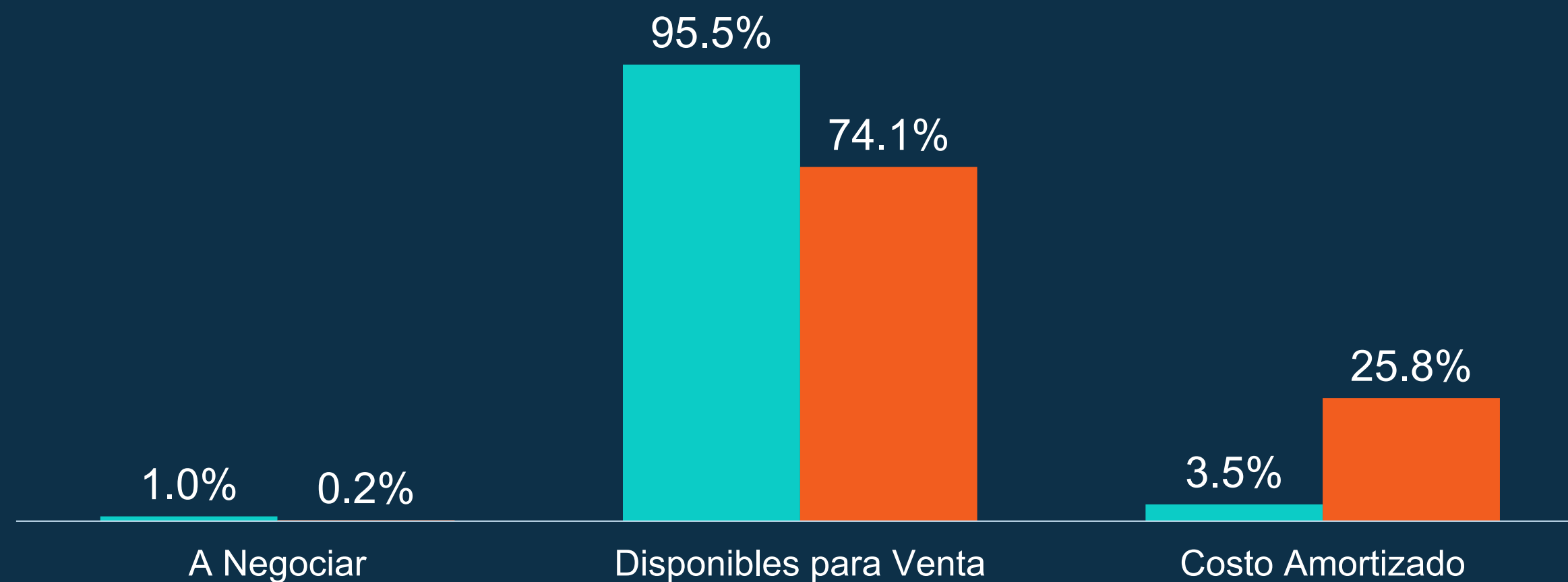


AVANCES REGULATORIOS

El 1ero de enero de 2026 inició la **implementación de valor razonable** (*mark to market*) como método de valoración de los instrumentos financieros de las entidades de intermediación financiera (EIF), en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

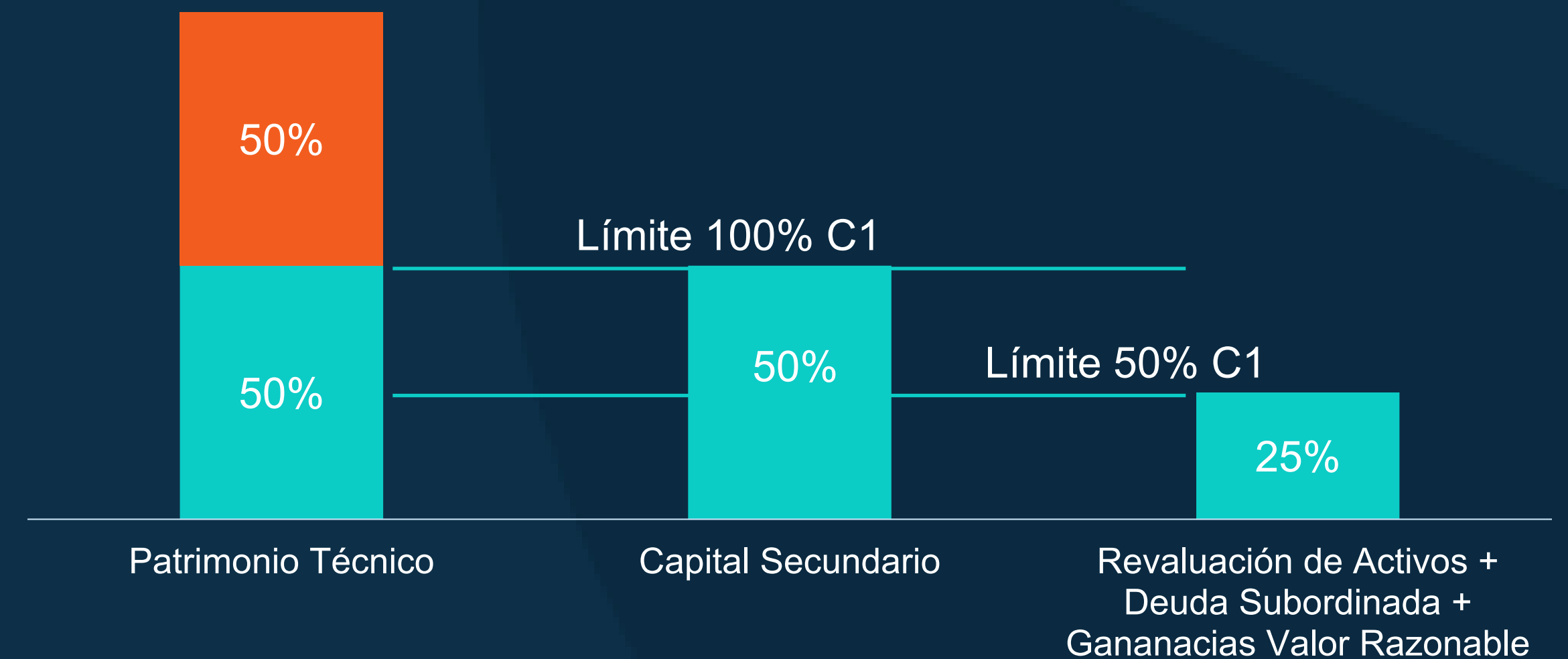
Distribución porcentual (%) de las inversiones de las Entidades de Intermediación Financiera según su registro contable

■ Mayo de 2025 ■ Diciembre de 2025



Composición del Patrimonio Técnico y límites para reconocimiento de las ganancias no realizadas por valor razonable

■ Capital Primario (C1) ■ Capital Secundario (C2)



Al cierre de agosto de 2026, **seis entidades del segmento de corporaciones de crédito y bancos de ahorro y crédito** registraban inversiones valoradas a precio de mercado.

MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE PROUSUARIO

El contenido se alinea con los **principios y buenas prácticas internacionales** para una protección efectiva de los derechos de los usuarios financieros. Principales cambios propuestos:

Divulgación efectiva

Mayor transparencia en la actuación de las EIF.

Análisis previo

Derecho del usuario antes de la contratación.

Derechos contractuales

Mejoras, incluyendo el derecho de retractación.

Atención al usuario

Se instaaura un sistema de atención al usuario.

Endeudamiento responsable

Criterios delimitados para su promoción.

Privacidad de la información

Protección de los datos de los usuarios.

GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL



NUEVO REGLAMENTO DE RIESGO OPERACIONAL

CUARTA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MONETARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

Una reforma prudencial para elevar la resiliencia del sistema: fortalece la gobernanza, la cultura de riesgo, el monitoreo y reporte de eventos, la continuidad operativa y el cálculo del capital por riesgo operacional.



APROBACIÓN DEFINITIVA

Modificación integral del Reglamento de 2009, publicado por la Junta Monetaria.



GOBIERNO Y CULTURA

Mayor énfasis en roles del Consejo, alta gerencia, líneas de defensa y unidad especializada.



GESTIÓN Y RESILIENCIA

Identificar, medir/evaluar, monitorear y controlar eventos; asegurando la continuidad y respuesta.



REQUERIMIENTO DE CAPITAL

Metodología estandarizada bajo Basilea III para el cálculo de capital de riesgo operacional.

Nuevos sujetos regulados: Agentes de Cambio y de Remesas

INSTRUCTIVOS DE APLICACIÓN

Tres instrumentos que articulan capital, resiliencia tecnológica y gestión de terceros.

01

CAPITAL



Riesgo Operacional

Gobierno y gestión del Riesgo Operacional

Revisión integral para fortalecer la identificación, medición, monitoreo y control del RO. Enfoque común para determinar el requerimiento de capital asociado al riesgo operacional.

02

RESILIENCIA



Riesgo Tecnológico y de Seguridad de la información

Gestión y protección del entorno digital

Criterios para identificar, gestionar y mitigar los riesgos vinculados con la tecnología y la información.

03

TERCEROS



Tercerizaciones

Gestión de servicios provistos por terceros

Evaluación, seguimiento y control de los riesgos derivados de la contratación de proveedores externos.

CAPITAL REQUERIDO POR RIESGO OPERACIONAL (ORC)



COMPONENTE DEL INDICADOR DE NEGOCIOS (BIC)

Refleja el tamaño y volumen del negocio de la entidad.



MULTIPLICADOR DE PÉRDIDAS INTERNAS (ILM)

Representa la experiencia histórica de pérdidas operacionales de la entidad.



CAPITAL REQUERIDO POR RIESGO OPERACIONAL (ORC)

Monto de capital que la entidad debe mantener para cubrir su riesgo operacional.

El capital requerido por riesgo operacional (**ORC**) se calcula como el producto del **BIC** y el **ILM**.

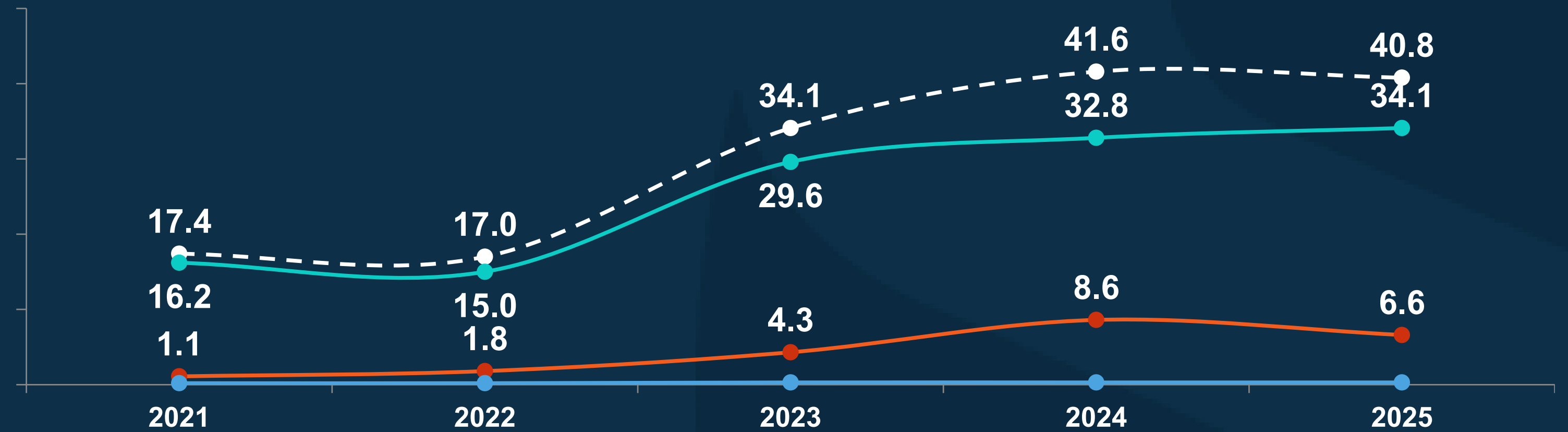


5.ª VERSIÓN DEL INFORME



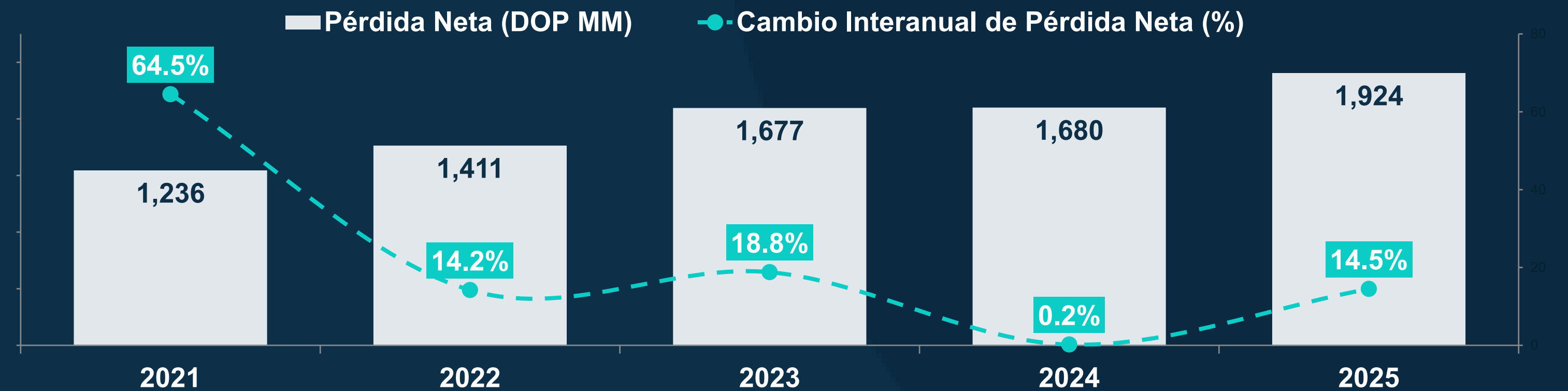
CANTIDAD DE EVENTOS POR TIPO DE ENTIDAD

● Sistema Financiero ● Bancos Múltiples ● Asociaciones de Ahorros y Préstamos ● Otros Tipos de EIF



*Valores en miles

HISTÓRICO DE VARIACIÓN INTERANUAL DE PÉRDIDAS NETAS



*Valores es millones y porcentaje (%)

AVANCES RECIENTES EN APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL

01



BOLETINES PERIÓDICOS

Emisión de boletines periódicos de Riesgo Operacional para el monitoreo de tendencias y riesgos emergentes.

02



INTELIGENCIA COMPARATIVA

Boletines especializados que fortalecen la inteligencia comparativa del sistema, con indicadores sectoriales y perfiles de riesgo por tipo de entidad.

03



RIESGO INHERENTE OPERACIONAL

Determinación del riesgo inherente operacional como insumo para la Calificación de Riesgo Compuesto (CRC) y la supervisión basada en riesgos.



RECONOCIMIENTO POR EL FMI

El fondo monetario internacional (fmi) felicita los esfuerzos de las autoridades monetarias y financieras de república dominicana por **fortalecer el marco regulatorio** en beneficio de los usuarios del sistema financiero.

Destacó las mejoras en la protección al consumidor, la aprobación de un marco actualizado de riesgos operativo y la implementación de la valoración a precios de mercado (mark-to-market).

MEJORAS PROCESOS DE SUPERVISIÓN



**Marco de
supervisión basado
en riesgos**
julio 2024



COMBINACIÓN CALIFICACIÓN DE RIESGO COMPUESTO (CRC) Y ETAPAS DE INTERVENCIÓN

CRC	Etapas de Intervención
BAJO	Etapas 0: Problemas no significativos / actividades normales
MODERADO	Etapas 0: Problemas no significativos / actividades normales
SOBRE EL PROMEDIO	Etapas 1: Alerta temprana Etapas 2: Riesgo creciente a la viabilidad
ALTO	Etapas 3: Riesgo / deterioro significativo a la viabilidad Etapas 4: Viabilidad comprometida / riesgo crítico de continuidad

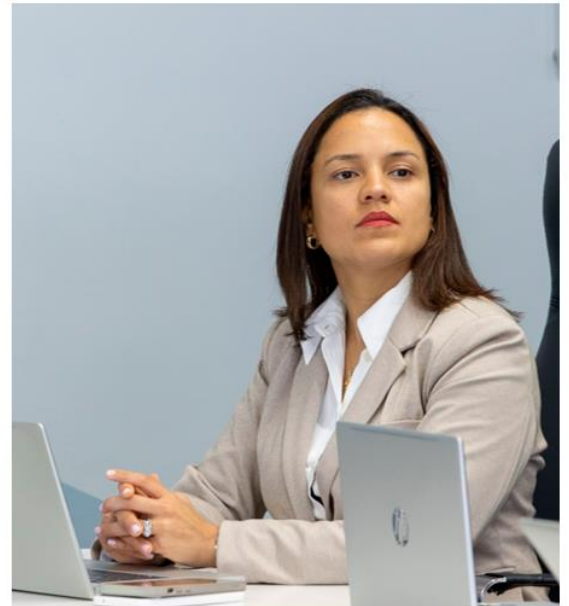
TENDENCIA CRC:

CRECIENTE ▲

ESTABLE ▬

DECRECIENTE ▼

38 Paneles de revisión 2025



MENSAJES FINALES



MENSAJES FINALES

Un marco prudencial que evoluciona, converge y se anticipa.

01

EVOLUCIÓN

La regulación evoluciona en respuesta a los riesgos emergentes.

El marco regulatorio incorpora los riesgos operacionales, tecnológicos y de conducta de mercado que hoy enfrenta el sistema financiero.

02

CONVERGENCIA

Avanzamos hacia las mejores prácticas y estándares internacionales.

La implementación gradual de Basilea III y las NIIF fortalece la transparencia, la comparabilidad y la robustez del marco prudencial.

03

ANTICIPACIÓN

La agenda regulatoria seguirá evolucionando para anticipar nuevos desafíos.

La adaptación continua del marco normativo y del modelo de supervisión permitirá responder oportunamente a los riesgos emergentes y fortalecer la estabilidad financiera.

Gracias



809.685.8141 |     @superdebancosrd | www.sb.gob.do

AV. MÉXICO NO. 52, ESQ. LEOPOLDO NAVARRO, SANTO DOMINGO, D.N., REPÚBLICA DOMINICANA



ACCEDE A LA
APP
PROUSUARIO



DESCÁRGALA EN
Google Play



DESCÁRGALA EN
App Store